



Autoridad para el Manejo
**Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán**

Villa Nueva 05, de agosto 2024.

A quien interese:

El motivo de la presente es para dar cumplimiento a los establecido en el artículo 10 numeral 16 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, en ese sentido se hace de su conocimiento que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, en el mes de julio de 2024, no tiene contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.


Lic. Milton Asdrubal Hernández Martínez
Jefe Administrativo Financiero
- AMSA -
